

Año: XXIX, 1988 No. 649

N. D. Richard Cobden (1804-65). fue un próspero industrial de Manchester que impulsó el movimiento por el libre comercio que tanto auge le dio a Gran Bretaña durante el siglo XIX. Con John Bright impulsó la «Liga Contra el Proteccionismo a los Cereales Nacionales» señalando el monopolio que ejercían los terratenientes con los precios regulados y aislados de la competencia extranjera. La atracción que los discursos de Cobden y Bright lograban por parte de las clases media y trabajadora, principalmente debido a que exponían los fenómenos económicos en términos populares y sencillos, logró la derogación de las «Leyes de los Cereales» en 1846. Un breve ejemplo de la oratoria de Cobden es el fragmento de un discurso pronunciado en febrero de 1844. en una concentración de la Liga en Londres, que presentamos en este número. Cobden aseguró que era falso que, al bajar los precios de los cereales, como consecuencia natural de la liberación del comercio, fueran a bajar los salarios o las ganancias. Al contrario; al liberar las importaciones se promoverían las exportaciones de los productos manufacturados que Gran Bretaña producía mejor, lo que a su vez elevaría la producción y el empleo mejor pagado en las ciudades. Y eso sin contar con el aumento a los salarios reales de los más pobres que se lograría al bajar el precio de los granos importados, y por ende de los alimentos básicos. Muchos países en América Latina se encuentran hoy en una situación parecida a la que criticaban los de la Liga de Manchester. Paradójicamente, sin embargo, el proteccionismo que hemos levantado para enriquecer a un sector industrial aislado de la competencia extranjera resulta impidiendo el crecimiento de las actividades agrícolas de exportación, que son las actividades que más empleos generan y que son las principales fuentes de trabajo para los más pobres.

El Libre Comercio

Por Richard Cobden

Somos «librecambistas». Y **¿qué es el libre cambio? No es derribar todas las aduanas**, de lo que han querido convencer últimamente a los labradores algunos de nuestros sabios oponentes, los duques y los condes... **Por libre comercio entendemos la abolición de todos los aranceles protectores**. Es muy posible que nuestros hijos, en todo caso sus descendientes, sean lo bastante sensatos para prescindir absolutamente de las aduanas. Podrían creer más prudente y económico aumentar sus ingresos mediante la imposición directa, sin enredar el comercio exterior. No es eso lo que nosotros proponemos.

Ahora bien, **¿cuáles son las obligaciones que se aducen contra la adopción de los principios del libre comercio?** En primer lugar, veamos el cuerpo más numeroso la clase trabajadora con mucho el más importante al considerar esta cuestión: pues quizá nueve décimas partes de toda la población de este país dependen del trabajo, del duro trabajo manual, o de la tan dura fatiga cerebral. Digo, veamos primero su caso. **Nos dicen que este sistema de restricciones es en beneficio de los trabajadores**. Los condes, los duques y los caballeros nos informan que el precio de los cereales regula la tarifa salarial; y que, al reducirse el precio de los cereales mediante el libre comercio de este artículo, no haremos sino rebajar la tarifa salarial. Pues bien, veo que en esta asamblea hay muchísimos trabajadores, y les pregunto si

en alguna contratación de trabajo discutida en Londres se ha hecho cuestión nunca de los cereales ni de su precio en el acuerdo...

Pues el primer cargo, y más importante, de mi acusación a la Ley de Cereales es que significa una injusticia para los trabajadores de este y cualquier otro país. Mi siguiente imputación es que significa un fraude a todo hombre de capital ocupado en cualquier tarea y a toda persona de ingresos fijos que no proceden de la tierra.

Entonces, ¿por qué miráis con tanta complacencia este monopolio de los cereales? Sencillamente, porque vosotros, y yo, y todos nosotros profesamos una reverencia supersticiosa a los propietarios de esos acres inertes y nos tenemos poquísimos respeto, a nosotros mismos y a nuestra ocupación...

¿Cuáles son los motivos por los que se mantiene este sistema? Es el agricultor los intereses del agricultor y del jornalero el pretexto que se da para mantener este monopolio. He oído afirmar en reuniones agrícolas a los mismos terratenientes que hay veinte agricultores pujando por cada finca y se excusan ante ellos en esas mismas reuniones por arrendar su tierra en todo su valor, sin que lo puedan remediar: no es culpa suya que haya veinte agricultores solicitando cada finca vacante. Pero os pregunto, e incluso preguntaría al menos conocedor de esta cuestión: si hay veinte agricultores pujando por cada finca y la ley puede subir el precio de sus productos, ¿Creéis que uno de esos veinte agricultores se beneficiará de tal aumento de precios? ¿No cuidarán los otros diecinueve de que la competencia los reduzca al beneficio comercial corriente en este país?

Se ha engañado durante mucho tiempo a los agricultores sólo con la consigna de «protección» ... Significa la aniquilación de los agricultores...

En cuanto a los jornaleros, nuestros oponentes no dicen que, al tratar de que se derogue la Ley de Cereales, nuestro objetivo es rebajar sus jornales reduciendo los precios. Sólo puedo contestar a eso por los distritos industriales; pero, en lo que respecta a los jornaleros, afirmo con el mayor énfasis la verdad de que, durante los veinte últimos años, en Lancashire han sido altos los salarios siempre que los cereales han sido baratos; y, por otra parte, cuando el pan ha sido caro, los salarios se han rebajado mucho. Bien, hago que conste claramente esta afirmación y desafío a cualquiera a discutirla. Los salarios quizá se vean afectados por el precio de los alimentos en los distritos agrarios, subiendo y bajando en proporción; pero si así es, ocurre sencillamente por este motivo: porque han llegado al mínimo, al punto en que se acercan a lo que podríamos llamar trabajo esclavo, cuando el hombre, en el mejor de los casos, no gana más de lo que puede mantenerlo sano... Ahora, entiéndaseme bien lo que queremos realmente los librecambistas. **No queremos cereales baratos sólo para tener precios reducidos. Lo que queremos es abundancia de cereales; y nos trae absolutamente sin cuidado cuál sea su precio, con la condición de que los tengamos a su precio natural. Todo lo que pedimos es que los cereales obedezcan a la misma ley a que, según afirman los monopolistas de la alimentación, debe someterse el trabajo: que «encuentre su nivel natural en los mercados del mundo».**

¿Y cómo sería el proceso de esta nivelación de precios? Creo que puedo darles su explicación. **El efecto de la libertad de comercio de cereales será este: aumentará la demanda de productos agrarios en Polonia, Alemania y Estados Unidos. Este aumento de la demanda de productos agrarios originará un incremento de la demanda de trabajo en esos países que tenderá a elevar los salarios de los trabajadores agrícolas. La consecuencia será retirar trabajadores de las fábricas en todos esos lugares. Para pagar estos cereales, se necesitarían más manufacturas en este país, lo que llevaría a incrementarse la demanda de trabajo en los distritos industriales, a lo que acampanaría forzosamente una subida de salarios, con el fin de poder fabricar las mercancías que cambiar por los cereales producidos fuera.** Que los precios igualasen... al subir el precio del pan en el extranjero hasta el nivel en que se encuentra aquí, o al bajar los precios de aquí hasta el nivel que se da ahora en el Continente, no significaría para los librecambistas la mínima diferencia posible; **todo lo que pedimos es que se les dé el mismo trato que a los demás y que no haya barreras ni obstáculos para la entrada de alimentos de ningún lugar a este país.**

Yo os pregunto: si podemos poner a trabajar a más gente a mejores salarios; si podemos vaciar nuestras calles de esos espectros que rondan ahora las esquinas mendigando el pan de cada día; si podemos despoblar nuestros asilos y libertar a los dos millones de miserables que hay ahora en el campo poniéndolos a trabajar en la industria productiva, ¿no creéis que consumirán algo de trigo, lo mismo que vosotros? ¿Y no podrían ser, como todos nosotros ahora, consumidores de pan de trigo por millones, en vez de seguir viviendo con su miserable alimentación de ahora?

«No hay límite al progreso de cada persona más que ella misma, cuando hay libertad».

Cardenal Miguel Obando y Bravo, 1986.

LA LIBRE EMPRESA

«...en el mundo actual, entre otros derechos, es reprimido a menudo el derecho de iniciativa económica. No obstante, eso, se trata de un derecho importante no sólo para el individuo en particular sino además para el bien común. La experiencia nos demuestra que la negociación de tal derecho o su limitación en nombre de una pretendida «igualdad» de todos en la sociedad, reduce o, sin más destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la subjetividad creativa del ciudadano. En consecuencia, surge de este modo, no sólo una verdadera igualdad, sino una «nivelación descendente». En lugar de la iniciativa creadora nace la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático, que como único órgano que «dispone» y «decide» -aunque no sea «poseedor» de la totalidad de los bienes y medios de producción, pone a todos en una posición de dependencia casi absoluta...»

JUAN PABLO II, «Sollicitudo Rei Socialis», 1987.